



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 401-09-75, 401-09-16 FAX 460-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS

ACTA 09
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.—

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez Vicepresidenta Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Judith María Arce Gómez, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Margarita Salazar Acosta Cc: Margalida Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Rafael María Rojas Quesada (Comisión), Evaristo Arce Hernández (Comisión), Eladio Rojas Soto (Enfermo).--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACION.
- 6.- ATENCION A OFICIO REMITIDO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2008.
- 7.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 8.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N. 07 Y 08 DEL AÑO 2008.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas, manifiesta que en el punto número seis, se atenderá junto con el oficio presentado por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, oficio remitido por el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, por medio del cual solicitan una variación en el Presupuesto Ordinario de dicho Comité.--

SE ACUERDA:

Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

El Síndico Edgar Rodríguez Alvarado, procede a realizar la reflexión de este día.-

CAPITULO VIII. APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--

ARTÍCULO No. 02. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

1. Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra, tres patentes provisionales de licor para el período comprendido del 22 de febrero al 03 de marzo del año en curso; éstas patentes se utilizarán en actividades diversas durante la realización de las Fiestas Cívicas del lugar, con el fin de recaudar fondos para cancelar deudas comunales pendientes.
2. Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de Venecia, una patente provisional de licor para el día 15 de febrero del año en curso; ésta patente se utilizará en una actividad bailable en el Salón Multiuso de La Unión, a fin de recaudar fondos para realizar remodelaciones en el Salón Multiuso de la localidad.

3. Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, cuatro patentes provisionales de licor para el período comprendido del 27 de marzo al 08 de abril del año en curso; estas patentes se utilizarán durante la realización de las Fiestas Cívicas del lugar, con el fin de recaudar fondos para desarrollar proyectos comunales.
4. Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de La Fortuna, una patente provisional de licor para el día 16 de febrero del año en curso; ésta patente se utilizará en una actividad bailable en el Salón Comunal del lugar, a fin de recaudar fondos a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de La Fortuna.

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puede vender ni subarrendar estas patentes a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACION.--

No se presentaron solicitudes de aprobación de Juntas de Educación.--

CAPITULO V. APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2008 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS Y SOLICITUD DE ADICIONAL AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.--

ARTÍCULO No. 3. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 01-2008 de la Junta Vial Cantonal de San Carlos.--

Se recibe oficio JVC-03-2008 de la Junta Vial Cantonal con fecha 04 de febrero de 2008, que dice:

Respetuosamente le comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos en su Sesión Ordinaria realizada en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Carlos, mediante Artículo N° 06, acta N° 01, celebrada el Viernes 01 de febrero de 2008, **ACORDO:** Aprobar el presupuesto extraordinario 01-2008, tal y como fue expuesto por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial; **Acuerdo definitivamente aprobado, votación unánime.-----**

Se adjunta copia del Presupuesto.

VARIACION PRESUPUESTARIA N° 01-2008 REBAJAR EGRESOS

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

Concejo Municipal
 ACTA 09-2008
 PAG. 4
 Lunes 11 de febrero del 2008 Sesión Ordinaria

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	1	9		5.000.000,00
			CUENTAS ESPECIALES		
		02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>5.000.000,00</u>
		01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
		01	Provisión para aumentos salariales	5.000.000,00	

TOTAL PROYECTO III-2-1	5.000.000,00
-------------------------------	---------------------

**AUMENTO DE EGRESOS
 INVERSIONES**

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	1	0		5.000.000,00
			REMUNERACIONES		
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>2.636.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	2.636.000,00	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>1.227.060,00</u>
		01	Restribucion por años servidos	195.000,01	
		02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	645.000,00	
		03	Decimotercer mes	387.059,99	
		04	Salario Escolar	-	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO</u>		<u>488.910,00</u>
			<u>Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		
		01	Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	421.530,00	
		05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo	67.380,00	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</u>		<u>648.030,00</u>
			<u>Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		
		01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	195.110,00	
		02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión Com.	67.140,00	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	119.280,00	
		05	Contrib. Patronal (5,333% Asoc. Solidarista)	266.500,00	
			TOTAL PROYECTO III-2-1		5.000.000,00

DETALLES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2008

Refuerzo a metas establecidas en el PAO 2008

**VIAS DE COMUNICACIÓN
 TERRESTRE**

Construcción de superficies duraderas (asfalto,concreto o adoquín) en caminos prioridades JVC en la red vial cantonal
 65000 m²

P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	3	5		30.000.000,00
			BIENES DURADEROS		

02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		30.000.000,00
	02	Vías de comunicación terrestre	30.000.000,00

TOTAL PROYECTO III-2-3	30.000.000,00
-------------------------------	----------------------

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Mantenimiento y Rehabilitación de 10 puentes en la Red Vial Cantonal
 Prioridades de JVC, Ley 8114 equivalente 100 m

CÓDIGO		Sub.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	G	R.		PARCIAL	TOTAL
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		23.361.018,25
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		23.361.018,25
		02	Vías de comunicación terrestre	23.361.018,25	

TOTAL PROYECTO III-2-8	23.361.018,25
-------------------------------	----------------------

			53.361.018,25
		TOTAL	,25
Asignado 2007	876.166.666,00		
LIQUIDACION	11.676.491,87		
DIFERENCIA ASIGNACION	41.684.526,38		
	¢ 53.361.018,25		

El señor Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, solicita dispensa de trámite de la Comisión de Hacienda, ya que al estar en época de verano, es importante aprovechar los días de sol para iniciar las obras, y si se envía este documento a la Comisión de Hacienda, podrían producirse atrasos en las mismas.--

SE ACUERDA:

Aprobar Dispensa de Trámite para no enviar a la Comisión de Hacienda el Presupuesto Extraordinario 01-2008 de la Junta Vial Cantonal de San Carlos .
ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2008 de la Junta Vial Cantonal de San Carlos, tal y como fue presentado. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTÍCULO No. 4. Solicitud de aprobación de adicional al Presupuesto Ordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

Se recibe oficio CCDRSC-024-2008 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, con fecha 024 del año 2008, que dice:

Sirva la presente para comunicarles que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante Sesión Ordinaria celebrada el

martes 05 de febrero de 2008, Acta número 02-2008, artículo VIII, inciso 03. ACORDÓ: Solicitarle muy respetuosamente se pueda analizar la posibilidad de que se conceda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos un adicional al Presupuesto Ordinario que ustedes no proporcionan, equivalente a un 2%, quedando dicho presupuesto por un monto de 5%.--

Nuestra intención es trabajar más fuerte en el desarrollo del deporte en el Cantón, con el fin de poder contar con los recursos necesarios para poder ejecutar este objetivo a cabalidad acudimos a ustedes para que a medida de sus posibilidades se pueda dar dicho aumento.--

Este 2008 obtuvimos un puesto importante en los recién pasados Juegos Nacionales y esperamos que cada año se destaque más y más, sin embargo hemos sentido que los recursos necesarios para poder ejecutar este tipo de objetivos aumentan por lo que en algunas ocasiones se nos hace reducido los recursos disponibles.--

NOTA: Al ser las 15:44 hrs llega a la Sesión Municipal la Vicepresidenta Teresita Quirós Gutiérrez, por lo que procede a ocupar su curul, encontrándose en la misma hasta ese momento la Regidora Norma Quirós Arce.--

SE ACUERDA:

Trasladar solicitud planteada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo estudio y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.--**

ARTICULO No. 5. Alteración de la Agenda.--

El señor Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, solicita se modifique la agenda, ya que al no ser aún las cuatro de la tarde, no se pueden juramentar a los miembros de los Comités de Caminos, y en vista de que el señor Alcalde Municipal, no se ha hecho presente a la Sesión Municipal hasta este momento, se solicita continuar con la Agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la Agenda para continuar con la aprobación de las Actas Municipales.--, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.--

ARTICULO No. 6. Lectura y aprobación del Acta No. 07-2008.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 07-2008.--

NOTA: Al ser las 15:47 hrs. sale de la Sesión la Vicepresidenta Municipal Teresita Quirós Gutiérrez, tomando la curul la Regidora Norma Quirós Arce.--

NOTA: Al ser las 15:49 hrs. se reincorpora a la Sesión la Vicepresidenta Municipal Teresita Quirós Gutiérrez.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 07-2008 tal y como fue presentada.--

ARTÍCULO No. 07. Nombramientos en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

1. Nombrar en Comisión Municipal a la Vicepresidenta Teresita Quirós Gutiérrez, para que se reúna con el Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro y el señor Otto Corrales Arias a fin de tratar asuntos relacionados con la Telemaratón a favor de la Fundación Amor y Esperanza.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
(A las 15:52 hrs. la Vicepresidenta Municipal se retira y ocupa su curul la Regidora Norma Quirós Arce).
2. Nombrar en Comisión Municipal al Síndico de Pital Evaristo Arce, ya que se encuentra reunido en el Encanto de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
3. Nombrar en Comisión Municipal a la Regidora Leticia Estrada Vargas, para que mañana martes 12 de febrero en representación del Concejo Municipal, se reúna con la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en Ciudad Quesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 8. Lectura y aprobación del Acta No. 08-2008.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 08-2008.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 08-2008 tal y como fue presentada.--

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto con fecha 07 de febrero del 2008, que dice:

Presentes: Teresita Quirós, Gerardo Salas, Marcela Céspedes, Javier Picado.--

- 1- Se recibe Plan de Trabajo y Presupuesto 2008 del Hogarcito.--

SE RECOMIENDA:

Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto 2008 del Hogarcito. (4 votos a favor).-

Se levanta la reunión a las 4:15 p.m.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 10. Informe de la Comisión de Informática Municipal.--

Se recibe Informe del Comité de Informática Municipal, que dice:

La Regidora Ligia Rodríguez Villalobos presenta el siguiente Informe de trabajo del Comité de Informática, donde se reúnen miércoles por medio.--

El cual el cronograma de reuniones, tiene lugar cada 2 semana(s) en miércoles con efectividad a partir del 09-01-2008 de 10:00 a 12:00 m.d. en la oficina de Tecnologías de la Municipalidad de San Carlos.--

Se ha trabajado en los siguientes puntos:

- Conectividad con el Banco de Costa Rica.
- Diseño de Pagina Web.
- Implementación de Recursos Humanos.
- Implementación de Base de Datos.
- Laboratorio de virtualización.
- También manifiesta que instalara un sistema de Administración de Tareas del T.I. (Tecnologías de Información), cuando llegue una solicitud al Departamento de Informática se lo traslada a un técnico, en el cual se le llevará seguimiento a los casos.

El Ingeniero Maikel Quirós comentó que esta ajustando el sistema dentro del Procedimiento, entre los ajustes que se hicieron viene:

- La implementación de un programa para incluir Proyecto, con esto tenemos todo tipo de información, costo, responsables, etc., toda vez que este aprobado.
- Seccionando el Presupuesto, con esto se puede dar reportes de los saldos por cuenta.
- Las requisiciones solo las pueden solicitar los Jefes.
- El sistema va a dar un reporte cuando ya no hay dinero, con esto sea una herramienta para las modificaciones.
- Hay instrucciones de la Administración, en el asunto de las compras, tiene varios detalles de reuniones del año pasado, donde de primero se trabajara con el programa de compras y luego lo que es cobros.
- El Proyecto que se inicio en diciembre sobre la telefonía IP que esta en la computadora, con esto se llevara un buen control.
- Apenas este el Presupuesto se van alquilar servidores y algunas computadoras, con esto se ahorrara mucho dinero.

También se acordó lo siguiente:

1. Solicitarle un Informe del avance del Proyecto de alquiler de impresoras, al Licenciado Maikel Quirós González, Encargado del Departamento de Informática.
2. Dar un curso de capacitación de informática a los Empleados Municipales.

El señor Marcos Rojas Arrieta solicita a la Comisión de Informática se mejore sobre el sistema del Registro de Proveedores.--

El Ingeniero Maikel Quirós solicita nuevo programador para sustituir al señor Henry Brenes, el cual solicito un permiso sin goce de salario y el departamento de Informática esta muy recargado el trabajo.--

El Ingeniero Maikel Quirós comunica que ya están conectando los teléfonos IP, se espera que para el viernes 08 de febrero se hagan pruebas internas y externas, con esto se elimina la Central Telefónica.--

La Licenciada Dixie Amores manifiesta que para el 17 y 18 de abril habrá una Feria de la Salud y servicios interinstitucionales de la Red de Organizaciones de la Zona

Norte, en Aguas Zarcas, por lo que la Doctora Alexandra Sánchez invita a la Municipalidad de San Carlos incorporarse a dicha feria y se propone que la Municipalidad participe con un stand donde se brindaría información general del Municipio.--

El señor Coordinador Jimmy Segura manifiesta que se pidió la prórroga a la Contraloría General de la República, por lo que se está en espera la respuesta, con el entendido de que debe de estar terminado a finales de abril. Cabe destacar que hay un Programador exclusivamente y a tiempo completo en la solicitud del Informe de la Contraloría, ya se presentaron 3 puntos de la primera parte, esta por entregar el 4 punto del cual se está esperando la prórroga a la Contraloría General de la República.--

El Licenciado Jimmy Segura manifiesta que por normativa el Coordinador de esta Comisión debe ser el encargado de Informática, por lo tanto de hoy en adelante el Coordinador de la Comisión de Informática es el Ingeniero Maikel Quirós González y el Licenciado Jimmy Segura como Subcoordinador.--

NOTA: Al ser las 16:06 hrs. se reintegra a la Sesión la Vicepresidenta Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez.--

El Presidente Municipal le pregunta al Licenciado Maikel Quirós, sobre varios acuerdos tomados por este Concejo Municipal como lo son:

- ❖ Incluirle a la Central Telefónica, mientras está en proceso de espera una llamada, el Himno de San Carlos, lo cual no se está llevando a cabo.--
- ❖ Que el Concejo Municipal tomó un acuerdo, con base en un Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, de incluir al pie de página a cada documento que emite la Municipalidad, algún mensaje que tenga que ver con la conservación del ambiente, e igualmente no sé esta cumpliendo con lo acordado.—
- ❖ Sobre la página de Internet de la Municipalidad, ya que no hay información actualizada.--

El Encargado del Departamento de Informática, Licenciado Maikel Quirós responde lo siguiente:

- ❖ Sobre el asunto de la Central Telefónica, hasta el viernes pasado, la central telefónica paso a ser responsabilidad del Departamento de Informática, sobre el programa IP, existe una computadora detrás, que ya tiene grabados mensajes para el día de la madre, independencia, navidad, pero en este momento hay un saludo y música de fondo, no sé esta trabajando al 100%, toda vez que existen unos problemas técnicos, que los tiene que solventar el ICE.--
- ❖ Con respecto al pie de página de los documentos, se le sale de las manos al Departamento de Informática, toda vez que esto es programación de cada usuario, si lo quiere usar o no.—
- ❖ Con relación al tema de la página de Internet, se ha estado trabajando desde el año pasado en esto y ya está lista y actualizada, la dirección es www.munisc.go.cr; alguna de la información que existe en esta página es el calendario tributario, la forma en que se deben de pagar los tributos, hay forma de que pueda ver la información que los departamentos quieran subir, es este momento se están probando los procedimientos de cálculo, porque ésta página va a permitirle a todos los contribuyentes registrarse, consultar cuanto deben,

que se les cobra y cuanto han pagado, ver en el histórico, eso requiere de mucho cálculo, no se ha puesto en la base de datos de producción, a pesar de que ya esta publicada en Internet, ya tiene como 10 o 15 contribuyentes que se han registrado. La información que va a salir en ese momento no es al día, se están finiquitando todos esos cálculos. En una reunión que tuvo con Jefes les dijo que si tuviesen algún tipo de información que quisieran publicar o agregar a un apartado de la página, lo hagan saber, para incluirlo.--

El Regidor Adolfo Berrocal pregunta sobre qué se está haciendo con respecto a la violación de los sistemas informáticos, hasta donde podrían estar tranquilos con la seguridad que tiene el sistema de la Municipalidad de San Carlos para que no vaya a ser objeto de cualquier violación por parte de informática.--

El Licenciado Maikel Quirós manifiesta que la Administración les permitió y les dio la mano en ese sentido, y se creó una plaza nueva, hay un Ingeniero dedicado exclusivamente a la parte de comunicación y seguridad, se ha estado evaluando el uso de la red, el manejo de datos que van, y de hecho, están invirtiendo en equipos para analizar la información que entra y sale. La página web ahora que fue desarrollada, viene certificada con 5 niveles de seguridad, además se han implementado muchos controles y la normativa de la Contraloría, viene muy exigente en esa área.--

También manifiesta que la gente que se registra en la página luego pasa a plataforma de servicios, presenta la cedula, cuando se confirma que de verdad es la persona, se le da una clave, va a entrar la primera vez e inmediatamente le van a decir que la cambie, la cambia y va a tener acceso a toda la información, para poder llevar un control.--

El Regidor Javier Picado manifiesta que sobre la prórroga que se le hizo a la Contraloría, que a la fecha no esté listo, por disposición de la Contraloría de no asignarle un nuevo técnico al departamento, le preocupa por que es uno de los Departamentos al cual el Gobierno le está dando énfasis, y si no está el presupuesto que el Departamento de Informática ocupa, sería importante conocerlo y saberlo en el Concejo, para darle todo el apoyo.--

El Ingeniero Quirós manifiesta que esa norma empezó a salir a finales de julio, que fueron en esa fecha a la Contraloría, y les pidieron mucho trabajo, se estuvo logrando, pero en realidad no se podía dejar de hacer lo del Departamento para hacer ese manual, que les pedían. La Administración estaba de acuerdo, pero no había de donde, por lo que se pidió la plaza de un Ingeniero, certificado, especialista en redes, para que se hiciera cargo en la parte de seguridad, y así poder trabajar en esa norma que esta pidiendo la Contraloría. Se le pidió una prórroga de 3 meses, puede que sea antes. La Administración nos esta apoyando, para este año, nos dio una plaza y nos traslado a otro compañero. El señor Alcalde nos prometió que para este año, nos daba una o dos plazas más para cubrir todo, son 120 usuarios y demasiadas las máquinas, demasiada la tecnología que estamos ingresando, para poco personal que tiene el Departamento de Informática.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Comisión de Informática, tal y como fue presentado.
ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

ARTICULO No. 11. Informe del Síndico Evaristo Arce y la Regidora Ligia Rodríguez.--

Se recibe Informe de Nombramiento de Comisión Municipal del Síndico de Pital Evaristo Arce las Lizano y la Regidora Ligia Rodríguez, que dice:

Reunión celebrada con la Asociación Pro-Asfalto, Pital, Sahino, Boca Tapada el jueves 07 de febrero del 2008, a las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.—

Asistencia: Miembros Asociación Pro-Asfalto.--

Asuntos: Entre otros temas relacionados a reparación de la ruta nacional 250. Nos solicitaron ayudarles en materia de gestión gubernamental y coordinación ante Ingenieros de CONAVI. Sobre los procesos de estudios técnicos de asfalto de 32 kilómetros y reparación urgente de relastreo en dicha ruta, por estar en pésimas condiciones.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

ARTICULO No. 12. Informe de Nombramiento de Comisión de la Regidora Norma Quirós.--

Se recibe Informe de Nombramiento en Comisión de la Regidora Norma Quirós, con fecha 05 de febrero del 2008, que dice:

Hacemos constar que la señora Norma Quirós Arce cedula 2-354-778, estuvo presente el jueves 31-01-08 de 1:30 a 2:30 p.m. en nuestra comunidad de Santa Rosa de la Palmera como coordinadora de importante reunión con los señores de Tico Frut (gerencia) en la cual ella es importantísima colaboradora de nuestro subcomité de Deportes para el proyecto iluminación de cancha de fútbol en nuestra comunidad.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 13. Juramentación a miembros de Comités de Caminos.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación a integrantes de los siguientes Comités de Caminos, los cuales se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE LOS GONZALEZ, DE A.Z.
NO TIENEN NUMERO DE RUTA POR NO ENCONTRARSE INVENTARIADA
Rodrigo Gómez Bastos.....2-2401-365.....474-46-54

COMITÉ DE CAMINOS DE PUEBLO VIEJO,
RUTA 114, 44, 148, 751 Y 51.

Presidente:	Carlos Francisco Zamora Zamora.....	2-497-340
Tesorero:	Alberto Enrique Vargas Zamora.....	2-497-260
Vocal 1:	Marta Eugenia Alfaro Zamora.....	2-374-335
Vocal 2:	Eloy Zamora Sánchez.....	2-234-759
Fiscal:	Misael Durán Rodríguez.....	2-419-416

COMITÉ DE CAMINOS DE LOS CUADRANTES DE LA PALMERA,
RUTA 161.

Norberto Paniagua Miranda.....2-437-321.....848-96-37
Marco Guevara Aguilar.....6-180-049.....474-10-33
Marta Hidalgo Jiménez.....2-265-647.....474-11-29

COMITÉ DE CAMINOS DE SANTA RITA DE FLORENCIA
RUTA

Vicepresidente: Rafael Ángel Murillo Araya.....2-315-146
Secretario: Melvin Méndez Blanco.....2-341-843
Tesorero: Bertilio Gamboa Vargas.....2-217-283
Vocal I: Vianey Díaz León.....2-398-367
Vocal II: Leonardo Salas Rojas.....2-199-357

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe oficio CAJ-01-2008 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, con fecha 08 de febrero del 2008, que dice:

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

CAJ-01-2008.

De fecha: 08 febrero del 2008, Hora: A las 18.25 horas, Lugar: Ciudad Quesada, San Carlos.

Contándose con la presencia de los siguientes Regidores

Sr. Ricardo Rodríguez Delgado .Regidor, Lic. Adolfo Berrocal Mora. Secretario., Lic. Edgar Rodríguez Alvarado. Síndico., Luis Evelio Segura Morales. Regidor.--

Art. Nº 01: Saludo del Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, señor Ricardo Rodríguez Delgado, quien da por iniciada la reunión. Se procede a conocer los asuntos remitidos por el Concejo Municipal y otros de interés.--

ACUERDOS

Art. Nº 02: Se recibe documento, firmado por la Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de San Carlos.--

Asunto: Nos comunica que el Concejo Municipal acordó trasladar el expediente original para su análisis y presentar lo antes posible las recomendaciones correspondientes al **PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.--**

Se acuerda: Una vez conocido dicho documento, se resuelve y recomienda lo siguiente:

De conformidad con detallado en el Borrador del Proyecto de Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal, informamos lo siguiente:

En cuanto al **CAPITULO VII, DEL COBRO, PAGO Y DEL RECLAMO ADMINISTRATIVO**, de dicho proyecto:

Artículo 44, el cual detalla lo siguiente “La Municipalidad no podrá suministrar el servicio de agua potable en forma gratuita, ni exonerar total o parcialmente el pago de cualquier multa, reparación o cuenta que deba recaudar excepto con autorización legislativa, ni podrá proporcionar ningún servicio de agua potable que no sea con hidrómetro. Los funcionarios Municipales designados para el cobro, están en la obligación de cobrar las sumas adeudadas por el concepto de agua potable. La omisión a la anterior disposición provocara que se le aplique al funcionario Municipal lo establecido en el artículo 72 del Código Municipal.--

Por lo tanto es claro que las Administración una vez publicado este reglamento y respetando lo dispuesto en este artículo, deberá tomar todas las medidas necesarias para que los inquilinos del mercado municipal paguen el servicio de agua y así cualquier inquilino que goce de cualquier privilegio en el no pago del agua.--

Artículo 45, deberá aplicarse otra medida adicional para recuperar deudas por servicio de agua y que podría ser más ágil y menos engorrosa con es: **El embargo del salario de abonado si este tiene patrono**, esto permite una recuperación más efectiva, la cual hace que el cliente reaccione en forma más rápida al pago atrasado del servicio.

En cuanto al **CAPITULO VIII, DE LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES**, de dicho proyecto:

Artículo 56, Debe quedar claro cual sería el castigo aplicable al abonado que incurra en el desperdicio de agua, si posee la tarifa más alta.--

Agregar el artículo 58 a este capitulo, para que en caso de presentarse una situación como la estipulada en el ARTICULO 70, CAPITULO XIII , DE LA PRESCRIPCION, se sienten las responsabilidades del caso, debiendo el funcionario responsable resarcir al municipio de la perdida determinada, en caso de no haber culpa del funcionario deberá darse la explicación que la justifique.--

Se finaliza la reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 20 horas con treinta minutos.

NOTA: Al ser las 16:30 hrs. sale el Presidente Municipal, tomando su curul el Regidor Evelio Segura Morales, toda vez que la Regidora Dora Hidalgo también se encentra fuera del Salón de Sesiones.--

El Regidor Luis Evelio Segura sugiere que se traslade el presente informe al Departamento Legal de la Municipalidad para su estudio y recomendación.--

SE ACUERDA:

Trasladar el Informe de la Comisión de Jurídicos al Departamento Legal para su estudio y recomendación en un plazo de 8 días. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: Al ser las 16:35 hrs. se reintegra la Regidora Dora Hidalgo, y toma la curul del Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano.--

ARTÍCULO No. 15. Sobre el despliegue de partidas.--

Se recibe oficio CM-002-2008 firmado por Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunican propuesta de distribución de dichos recursos

para el Cantón de San Carlos. Dicha propuesta se realiza como base los criterios de población, extensión, geográfica y pobreza, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los primeros dos criterios y el 50% restante al de pobreza.

DISTRIBUCIÓN DISTRITAL CANTÓN DE SAN CARLOS

CÓDIGO	DISTRITO	MONTO TOTAL ASIGNADO
21001	Quesada	16.799.691,2
21002	Flores	11.022.645,0
21003	Buena Vista	4.501.996,1
21004	Aguas Zarcas	11.582.377,9
21005	Venecia	8.618.476,3
21006	Pital	14.110.861,7
21007	Fortuna	11.322.575,9
21008	Tigra	7.635.858,4
21009	Palmera	7.599.183,9
21010	Venado	8.395.939,4
21011	Cutris	18.348.258,9
21012	Monterrey	9.025.627,3
21013	Pocosol	17.750.662,5

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, solicita a los Concejos de Distritos se avoquen a uno o dos proyectos para que estos se vean y que variaron la fecha de presentación de los mismos. Los Síndicos que tengan alguna duda que se reúnan con la Licenciada Gabriela Rodríguez en Enlace Comunal Municipal.--

NOTA: Al ser las 16:40 hrs. se reintegra a la Sesión el Presidente Municipal, señor Gerardo Salas Lizano.--

ARTÍCULO No. 16. Compra de Niveladora para los Distritos.--

Se recibe oficio DPCA-032-2008 de la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 11 de febrero del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LN-000002-01, para la "Compra de una Niveladora Nueva"

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por Gabriela Rodríguez Barrantes, Coordinadora de Enlace Comunal.

Justificación de la Procedencia de la Compra

La presente compra tiene por objetivo dotar a la Municipalidad de San Carlos de Maquinaria necesaria para poder desempeñar de la mejor manera las diferentes obras viales que se desarrollan en este cantón y de esta forma brindar un mayor servicio y beneficio a los usuarios del cantón de San Carlos, por lo cual se requiere de una Moto Niveladora Nueva, justificado por la asignación de partidas específicas del año 2007.

Es necesaria la compra de una Moto Niveladora Nueva, ya que se ha demostrado que con las existentes no ha sido posible abastecer los trabajos asignados, y se ha debido

recurrir a la contratación de alquileres de la misma o por motivos de que esta maquinaria se encuentra en mal estado.

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran disponibles en Caja Única, según certificación emitida por la Tesorería Nacional, y en el presupuesto ordinario 2008

Descripción de la compra

La maquinaria por adquirir se detalla a continuación:

Línea	Cantidad	Descripción
1	1	Compra de una Motoniveladora Nueva para uso en la Red Vial Cantonal

1.7 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2007, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.100.000,00 y menores a ¢71.000.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

La Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveduría, curso invitación via publicación mediante La Gaceta N° 213 del día Martes 06 de noviembre del 2007.

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Macori S.A.	X	
Craisa S.A.	X	
J C B Distribuidora	X	
Agrosuperior S.A.	X	X
Comercial de Potencia y Maquinaria	X	X
Maquinaria Electrónica Mete	X	
Maquinaria y Tractores LTDA	X	

OFERTAS:

APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 13 de Diciembre del 2007 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveduría), Jimmy Segura Rodriguez (Departamento de Control Interno), Danilo Quesada Quesada (Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.), Randall Rodriguez Chaverri (Agrosuperior S.A.), Willi Rodriguez Miranda (Agrosuperior S.A.),

OFERTAS RECIBIDAS:

OFERTA N° 1:

LA EMPRESA COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio
1	1	Compra de una Motoniveladora Nueva	\$194.500.00

oferta n° 2

LA EMPRESA AGROSUPERIOR S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio
1	1	Compra de una Motoniveladora Nueva	\$185.000.00

Fundamento Técnico:

Con base al oficio EC-025-2008, recibido por el Departamento de Enlace Comunal se informa que AGROSUPERIOR S.A. incumple en los siguientes puntos:

- **Motor Diesel:** Incumple en el punto a) ya que este punto solicita una potencia neta mínima entre 145 HP y 160 HP turbo alimentado, y AGROSUPERIOR S.A. presenta una potencia de 190 HP, pasándose del rango establecido; y esto infringiría en un gasto de combustible innecesario, porque según estudios, se determino que el rango descrito en el cartel satisface la necesidad del tipo de labores que conllevaría a realizar dicha maquina, y de tal manera satisface el interés publico de todos los usuarios de las comunidades.
- **Transmisión:** Incumple con el punto a) ya que el equipo que ofrece no cuenta con sistema planetario interno; y este es necesario porque aumenta la tracción y la fuerza, y si en un dado caso ocurriera algún daño en la misma, fuera de pocas pieza quiero decir que el daño no seria tan perjudicial o costoso como si fuese de planetarios externos y si por algún motivo se produce daño alguno en los mencionados planetarios externos incurriríamos en un daño de mayor piezas, de mayor costo y de mayor perdida de tiempo a la hora de reparar la maquina; produciendo ineficiencia a la hora de realizar los trabajos a distintas comunidades.
- **Transmisión:** Incumple en el punto b) velocidad de desplazamiento no menor a 40km/h en ambas direcciones, ya que AGROSUPERIOR S.A. ofrece una motoniveladora con una velocidad de 42.1 Km. /h hacía adelante, y en reversa una velocidad de 38,3 Km. /h según especificaciones técnicas pagina 9 (Transmisión y Convertidor de Torsión) y no ofrece un sistema de enfriamiento para trabajo pesado; este punto nos afecta ya que al tener menos velocidad en retroceso nos ocasiona un gasto de combustible y la maquina andaría muy revolucionada; y debe contener un sistema de enfriador de aceite con su respectivo radiador para evitar el calentamiento de dicha transmisión.
- **Frenos:** De acuerdo a lo solicitado en el punto b) AGROSUPERIOR S.A., incumple en este punto ya que no cuenta con el freno de estacionamiento de

alta eficiencia, este mecanismo cuando se aplica neutraliza la transmisión, además este sistema debe aplicarse por resortes y liberarse hidráulicamente y si el motor se apaga, debe de accionarse de forma automática; este punto nos perjudica ya que si la maquinaria si en algún momento dado la maquina sufriera algún desperfecto esta se frenara automáticamente y se pudiese liberar automáticamente para poder apartarla del lugar de trabajo.

- **Sistema eléctrico:** AGROSUPERIOR S.A., incumple en este punto ya que no ofrece el corte central de corriente para evitar robos de la maquinaria y facilitar desconexión en caso de problemas.
- **Sistemas de seguridad:** Agrosuperior incumple en este punto a) ya que no ofrece un sistema que libere el freno manualmente en caso de que la maquina tenga que remolcarse.

La empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA cumple con todos los aspectos técnicos solicitados en el cartel.

fundamento legal

Con base en el oficio EC-025-2008, recibido por el Departamento de Enlace Comuna se declara fuera de concurso la oferta presentada por Agrosuperior S.A. de conformidad con el **artículo 83**, Estudio de admisibilidad de ofertas del **Reglamento a Ley de Contratación Administrativa** la cual manifiesta lo siguiente

“Serán declaradas fuera del concurso, las que incumplan aspectos esenciales de las bases de la licitación o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico”.

cuadro COMPARATIVO de ofertas:

No aplica, ya que se presenta una única oferta que cumple técnicamente con lo solicitado.

del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de 30 días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 14 de Diciembre del 2008 y finaliza el 04 de Febrero del 2008.

Aclaración:

Debido a que no se contaba con el contenido presupuestario suficiente, para la adjudicación de las ofertas presentadas para este concurso, se procedió a prorrogar el plazo de adjudicación de acuerdo al **artículo 87** (Plazo para dictar el acto final) del **Reglamento a Ley de Contratación Administrativa**

Por lo cual el plazo para adjudicar se amplía hasta el 17 de marzo del 2008.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA por la suma de \$194.500.00 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos dólares exactos), para la “Compra de una Niveladora Nueva”.
- Compra y pago en firme para la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA por la suma de \$194.500.00 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos dólares exactos), para la “Compra de una Niveladora Nueva”.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

- Adjudicar para la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA por la suma de \$194.500.00 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos dólares exactos), para la “Compra de una Niveladora Nueva”.
- Compra y pago para la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA por la suma de \$194.500.00 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos dólares exactos), para la “Compra de una Niveladora Nueva”.
- Solicitarle al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

ARTICULO 17. Extracción y acarreo de 20000 m³ de material granular apilado en el Río San Carlos, conocido como la Zapera y Cruce de Muelle Rojas.--

Se recibe oficio DPCA-025-2008 de la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 11 de febrero del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000002-01, para la “Extracción y acarreo de 15000 m³ de material granular apilado en el Río San Carlos, sitio conocido como Jhon Hull”; “Extracción y acarreo de 10000 m³ de material granular apilado en Río Arenal, sitio conocido como la Mayhu”; “Extracción y acarreo de 20000 m³ de material granular apilado en el Río San Carlos, sitio conocido como la Zapera y Cruce a Muelle Rojas”

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Justificación de la Procedencia de la Compra

Con el objetivo de dar un mejor servicio a los usuarios de los caminos de la Municipalidad de San Carlos, y continuar con el proceso de mantenimiento,

mejoramiento y rehabilitación de las rutas en lastre y tierra prioridades de la Junta Vial Cantonal, justificado en el plan operativo anual del presupuesto 2008 y programa de adquisiciones, que cuenta con contenido presupuestario en el programa "II-2 Servicio de Caminos y Calles" y "III-2-2 -Vías De Comunicación Terrestre ", Servicios, Alquiler de maquinaria Ley 8114, solicito la contratación de los servicios para la extracción de material Granular, Acarreo y Apilamiento en diferentes sitios. Así mismo se requiere de la intervención municipal para el bienestar público, por lo que se ve en la necesidad de contar con un stock de material granular aprovechando la época seca para la extracción y poder dar una atención adecuada a la Red Vial Cantonal

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los siguientes Código Presupuestarios

Recursos Código
II-3-01-01-02
Recursos Código
III-2-2-01-01-02
Recursos Código
III-2-2-01-01-02

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Descripción del Proyecto

Proyecto 1

"Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio conocido como Jhon Hull en las Coordenadas-272.858 N - 485.248 E. (Hoja cartográfica Aguas Zarcas)

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	15.000,00	m ³	Extracción, Acarreo de material granular apilado en sitio.

Nota: Longitud promedio de acarreo 150 metros, estimados del Río San Carlos Sitio definido por la ingeniería de proyecto.

Proyecto 2

"Acarreo de material granular apilado en sitio del Río Arenal En el Sitio conocido como HACIENDA MAYHU en las Coordenadas-276.350-276.450N – 479.900-480.600 E. (Hoja cartográfica Monterrey)

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
------	----------	--------	-------------

2	10.000,00	m ³	Extracción, Acarreo de material granular apilado en sitio.
---	-----------	----------------	------------------------------------------------------------

Nota: Longitud promedio de acarreo 150 metros, estimados del Río Fortuna al Sitio definido por la ingeniería de proyecto.

Proyecto 3

“Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio comprendido meter la Zapera y cruce a Muelle Rojas Coordinadas 268.544 N – 485.054 E. (Hoja cartográfica Aguas Zarcas).

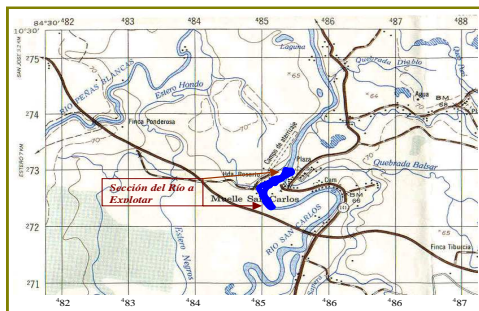
Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
3	20.000,00	m ³	Extracción, Acarreo de material granular apilado en sitio.

Nota: Longitud promedio de acarreo 250 metros, estimados del Río San Carlos al Sitio definido por la ingeniería de proyecto.

ubicación geográfica

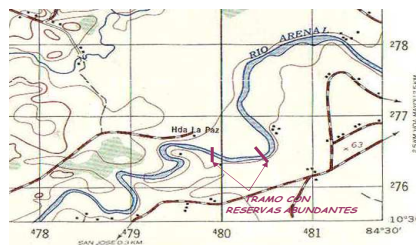
Distrito Cuarto: Aguas Zarcas.

Sitio conocido como Jhon Hull en las Coordinadas-272.858 N - 485.248 E. (Hoja cartográfica Aguas Zarcas).

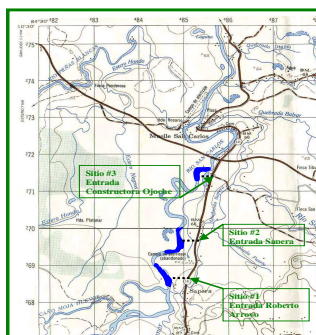


Distrito Cuarto: Curtís

Sitio conocido como Mayhu en las Coordinadas-276.350-276.450N – 479.900-480.600 E. (Hoja cartográfica Monterrey)



Sitio conocido como Zapera finca los Arroyos en las Coordinadas 268.544 N – 485.054 E. (Hoja cartográfica Aguas Zarcas).



1.7 Procedimiento de contratación empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2007, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.100.000,00 y menores a ¢71.000.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-016-2008 del 31 de Enero del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Arayca S.A.	X	X
A.F.D Occidente S.A.	X	
Oscar Campos Cordero	X	X
Randall Rodríguez Agüero	X	
Tajo Platanar		

OFERTAS:

APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 08 de Febrero del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal), William Arce Núñez (Departamento de Proveeduría).

OFERTAS RECIBIDAS:

OFERTA N° 1:

La empresa Arayca S.A. presento la oferta de la siguiente manera

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Por m ³	Precio Total de la Extracción
1	15.000 m ³	Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio conocido como Jhon Hull	¢1.520.00	¢22.800.520.00
2	10.000 m ³	Acarreo de material granular apilado en sitio del Río Arenal En el Sitio conocido como HACIENDA MAYHU	¢1.500.00	¢15.000.000.00
3	20.000 m ³	Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio comprendido meter la Zapera y cruce a Muelle Rojas	¢1.500.00	¢30.000.000.00

oferta nº 2

EL OFERENTE OSCAR CAMPOS CORDERO PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Por m ³	Precio Total de la Extracción
1	15.000 m ³	Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio conocido como Jhon Hull	¢1.498.00	¢22.470.000.00
2	10.000 m ³	Acarreo de material granular apilado en sitio del Río Arenal En el Sitio conocido como HACIENDA MAYHU	¢1.519.00	¢15.190.000.00
3	20.000 m ³	Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio comprendido meter la Zapera y cruce a Muelle Rojas	No Participa	No Participa

Fundamento Técnico:

Con base al oficio UTGVM-082-2008, recibido por el Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal en el cual manifiesta que después de haber hecho una revisión de las características técnicas solicitadas en el cartel, informa que ambas empresas cumplen con los criterios técnicos establecidos; y que ambas ofertas se encuentran dentro del rango aceptable de precio.

cuadro COMPARATIVO de ofertas:

Se adjunta cuadro comparativo de las ofertas presentadas en este proceso.

del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de doce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 11 de Febrero del 2008 y finaliza el 26 de Febrero del 2007.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para Oscar Campos Cordero por la suma de ¢22.470.000.00 (Veinte dos millones cuatrocientos setenta mil colones netos), para la "Extracción de 15000m³ de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio conocido como Jhon Hull

- Adjudicación en firme para Arayca S.A. por la suma de ¢.15.000.000.00 (Quince millones de colones netos), para la “Extracción de 10000m³ de material granular, apilado en sitio del Río Arenal En el Sitio conocido como HACIENDA MAYHU
- Adjudicación en firme para Arayca S.A. por la suma de ¢.30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos), para la “Extracción de 20000m³ de material granular, apilado en sitio del Río Arenal En Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio comprendido meter la Zapera y cruce a Muelle Rojas
- Compra y pago en firme para Oscar Campos Cordero por la suma de ¢22.470.000.00 (Veinte dos millones cuatrocientos setenta mil colones netos), para la “Extracción de 15000m³ de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio conocido como Jhon Hull
- Compra y pago en firme para Arayca S.A. por la suma de ¢.15.000.000.00 (Quince millones de colones netos), para la “Extracción de 10000m³ de material granular, apilado en sitio del Río Arenal En el Sitio conocido como HACIENDA MAYHU
- Compra y pago en firme para Arayca S.A. por la suma de ¢.30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos), para la “Extracción de 20000m³ de material granular, apilado en sitio del Río Arenal En Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio comprendido meter la Zapera y cruce a Muelle Rojas
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

- Adjudicar para Oscar Campos Cordero por la suma de ¢22.470.000.00 (Veinte dos millones cuatrocientos setenta mil colones netos), para la “Extracción de 15000m³ de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio conocido como Jhon Hull
- Adjudicación en firme para Arayca S.A. por la suma de ¢.15.000.000.00 (Quince millones de colones netos), para la “Extracción de 10000m³ de material granular, apilado en sitio del Río Arenal En el Sitio conocido como HACIENDA MAYHU
- Adjudicar para Arayca S.A. por la suma de ¢.30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos), para la “Extracción de 20000m³ de material granular, apilado en sitio del Río Arenal En Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio comprendido meter la Zapera y cruce a Muelle Rojas
- Compra y pago para Oscar Campos Cordero por la suma de ¢22.470.000.00 (Veinte dos millones cuatrocientos setenta mil colones netos), para la “Extracción de 15000m³ de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio conocido como Jhon Hull
- Compra y pago para Arayca S.A. por la suma de ¢.15.000.000.00 (Quince millones de colones netos), para la “Extracción de 10000m³ de material granular, apilado en sitio del Río Arenal En el Sitio conocido como HACIENDA MAYHU

- Compra y pago para Arayca S.A. por la suma de ¢.30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos), para la "Extracción de 20000m³ de material granular, apilado en sitio del Río Arenal En Extracción de material granular, Acarreo y Apilamiento en el Río San Carlos En el Sitio comprendido meter la Zapera y cruce a Muelle Rojas
- Solicitar al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

ARTICULO 18. Sobre el presupuesto con relación al dinero donado por los Chinos.--

El Licenciado Alfredo Córdoba Soro solicita que se reúna la Comisión de Hacienda a fin de estudiar el presupuesto; también necesita un acuerdo del Concejo Municipal recibiendo los ¢500.000.000 (quinientos millones de colones) de los chinos, ya que aunque estos no van en el presupuesto, se necesita del acuerdo. Ya los Concejos de Distritos tienen los acuerdos, solo faltan tres acuerdos del Concejo Municipal para que el Concejo remita el proyecto para que la Comisión la vea, tenemos fecha límite para el 1º de marzo. Este proyecto va muy simple, tiene dos características, una que va muy definido los proyectos, directamente hacia donde va, lo otro es que va un porcentaje muy alto, en la parte social, enfocado a los programas de drogas, mujeres, programa de masculinidad, casi los mil millones de colones va en inversión, no van gastos administrativos. Invita a los Regidores para que asistan a la reunión de la Comisión de Hacienda y observen la transparencia con la que se va hacer.—

SE ACUERDA:

Trasladar dicho presupuesto a la Comisión de Hacienda, y se reúnan el martes 12 de febrero del 2008, a las 6:00 p.m. en la casa de habitación de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez a fin de estudiarlo y rendir el respectivo informe.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO 19. Capacitación sobre incorporación de los recursos financieros extraordinarios 2008-2009, por un monto de ¢26 mil millones de colones.--

Se recibe oficio DE-216-2008, de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con fecha 08 de febrero del 2008, que dice:

Invitan a capacitación sobre incorporación de los recursos financieros extraordinarios 2008-2009, gestionados por el señor Presidente de la República Doctor Oscar Arias Sánchez, por un monto de 26 mil millones de colones.--

Por tal motivo, se requiere que a más tardar el 01 de marzo del 2008, envíen al IFAM, los acuerdos del Concejo Municipal y Concejos de Distrito con los perfiles de proyectos que definan el destino de los montos asignados.--

La actividad se llevará a cabo en el Cantón de San Ramón, el próximo domingo 17 de febrero a las 16:00 horas, en la Escuela La Sabana, Costado norte del Estadio Municipal.--

ARTICULO 20. Asuntos del Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro.--

La Regidora Ligia Rodríguez Villalobos solicita que para estos presupuestos y programas, se tome en cuenta a la Comisión de Sociales.--

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez le manifiesta al Alcalde Municipal que si ya esta enterado del Recurso de Amparo que ganaron los vecinos de la Vega de Florencia con relación al puente que comunica La Vega – Ulima de Florencia, saliendo publicado en el periódico.--

Tanto el Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro como el Coordinador de Gestión y Servicios, señor Wilberth Rojas Cordero, manifiestan no saber nada.--

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez, manifiesta que en la noticia publicada en el periódico dice que el puente tienen que hacerlo en un periodo de 2 semanas, por lo que le pide al Alcalde Municipal que investigue tanto el recurso como el uso que se le dio a los metales que habían en ese puente, ya que al parecer la Asociación de Desarrollo las despegó y vendió a particulares.--

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que como prevención, solicita capacitación al personal que va a usar la maquinaria de las niveladoras nuevas.--

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba manifiesta que la empresa siempre da ésta capacitación al personal que la van a utilizar.--

El Regidor Javier Picado solicita al Alcalde Municipal se le ayude a la comunidad de Ulima de Florencia para que se agilice inspección que va a realizar el Licenciado Armando Mora con relación a la apertura de un camino.--

ARTICULO 21. Moción de Orden.--

El Regidor Adolfo Berrocal solicita Moción de Orden para incluir en la Agenda el capítulo de mociones.--

SE ACUERDA:

Aprobar dispensa de trámite. (Siete votos a favor y dos en contra de las regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Cavaría).

SE ACUERDA:

Incluir en la Agenda el capítulo de Mociones. (Siete votos a favor y dos en contra de las regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).

ARTICULO 22. Moción de solicitar a los diputados del PAC respeto al mandato popular del pueblo costarricense con relación al TLC.--

Se recibe Moción firmada por un grupo de Regidores y Síndicos del Concejo Municipal, con fecha 11 de febrero del 2007, que dice:

Los suscritos Regidores y Síndicos propietarios y suplentes, abajo firmantes, proponemos se haga el siguiente llamado a los diputados de PAC: **Solicitar a los diputados del PAC respeto al mandado popular del pueblo costarricense y que cumplan con los deberes que conlleva la puesta en marcha del TLC con los Estados Unidos:**

Es necesario hacer este llamado a todos los diputados que están desobedeciendo el mandato popular, dado por el pueblo el 7 de octubre del 2007 en el cual dijo SI al TLC, esto se debe respetar, si estamos impidiendo que esto se cumpla en todos sus extremos, es desobediencia al pueblo, el cual por mayoría le dio la orden al Gobierno y específicamente a la Asamblea Legislativa para que cumplan con lo que el pueblo decidió. La posición que ustedes señores del PAC han mantenido es antidemocrática y debe ponernos a reflexionar, si en esta agrupación política responde a una ideología política, o más bien se actúa conforme a la tendencia que marquen los dirigentes que dominan los órganos de decisión internos, esto deja una gran interrogante del nivel de conciencia con que actúan estos diputados. Siempre se ha dicho que la negociación es fundamental en la Asamblea Legislativa, que sobre esa base es que los proyectos avanzan y que esas negociaciones se tienen que circunscribir a un ámbito en el que se discutan los contenidos de las nuevas leyes y nunca acciones ajenas al quehacer legislativo serio y de respeto al pueblo, no con miles de mociones, que lo que hacen es ofender al pueblo Costarricense, desobedeciendo el mandado del pueblo. El apoyo del pueblo se gana con argumentos sólidos y de buena fe, no con maniobras políticas que eran muy comunes en el pasado. Señores diputados, si ustedes creen en la democracia, respetemos las decisiones de las mayorías, esto se debe practicar en la Asamblea Legislativa, de lo contrario no sería democracia y estaríamos atentando con el desarrollo de este país. Felicitamos a la diputada Andrea Morales del PAC, por que esta persona a pesar de ser tan joven esta dando una lección a sus compañeros, de que a pesar de las diferencias, debemos tener conciencia de que se debe respetar lo que el pueblo decidió y que las malas practicas del pasado deben quedar en el pasado y no ser un partido obstruccionista del desarrollo, por que si hablamos de ética y de un partido diferente a los demás, se están contradiciendo con el ejemplo con que se esta predicando.--

Por último dejamos una frase muy importante que dijo Andrea Morales diputada del PAC: “VOY A SEGUIR ASISTIENDO A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, LA RAZÓN PRINCIPAL ES QUE HUBO UN MANDATO POPULAR, ME PARECE QUE DEBE SER RESPETADO Y QUE TENEMOS UN COMPROMISO PENDIENTE CON LOS COSTARRICENSES, TENEMOS UNA AGENDA DE DESARROLLO QUE APROBAR Y NO PODEMOS SEGUIR ENFRASCADOS EN UNA DISCUSIÓN QUE NO NOS LLEVA A NINGÚN LADO.--

Solicitamos se remita este documento a la fracción de PAC en la Asamblea Legislativa, con copia a las demás fracciones y medios de comunicación.--

Se solicita dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. (Siete votos a favor y dos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. (Siete votos a favor y dos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO 23. Sobre el cobro de boletas de parqueo.--

Se recibe Moción de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos, con fecha 11 de febrero del 2008, que dice:

Solicitar a la Administración informe sobre porque se dejó de cobrar boletas de parqueo en el perímetro de Ciudad Quesada.--

Solicito dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO 24. Dedicatoria al Concejo Municipal del Campeonato de Veteranos Los Ángeles de La Fortuna.--

Se recibe Invitación de la Asociación de Desarrollo de los Ángeles de La Fortuna, con fecha 04 de febrero del 2008, donde dedican el próximo Campeonato de Veteranos de los Ángeles 2008, el próximo 23 de febrero del 2008, a las 6:30 p.m.--

SE ACUERDA:

Dejar pendiente para el próximo lunes 18 de febrero el nombramiento de la Comisión que representará al Concejo Municipal en dicha actividad.--

ARTICULO 25. Entrega de uniformes y artículos escolares a los Concejos de Distritos.-

La Encargada de la Oficina de la Mujer y Familia, Licenciada Pilar Porras Zúñiga manifiesta que se le hará entrega formal de los uniformes y artículos escolares a los Concejos de Distrito, toda vez que para este año no se van a dar becas como en años anteriores, con esto se cercioran de que la beca sea realmente para lo que es (Uniformes y Útiles Escolares), de lo cual, para llevar un buen control, solicita le den un recibido y le entreguen un Informe minucioso de la entrega de los uniformes y útiles escolares a más tardar en 15 días.--

También comenta la Licenciada Porras que está a la espera de una donación de uniformes y útiles escolares que va hacer la Empresa Tabacón Resort, por lo que después estarían coordinando la distribución.--

AL SER LAS 17:45 HORAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS/SCR